

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
 JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
 Distrito Judicial de Cúcuta

ESTADO N° 167

FECHA: 03/11/2021

N° DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
2007-00404-01	ENOC GARCIA ALDANA	ISS EN LIQUIDACION	SE ORDENA LA ENTREGA DE TJ Y COMUNICAR AL PARISS.	02/11/2021
2017-00275	KATALINA M. ROMERO CASTAÑEDA	ONG CORPORACION CONSTRUYENDO PODER DEMOCRACIA Y PAZ.	SE ORDENA LA ENTREGA DE TJ A LA DEMANDANTE Y ARCHIVAR.	02/11/2021
2020-00023	YANETH ASCANIO ASCANIO	SERVIACTIVA S.A.S.	SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA Y SE DESIGNA CURADOR.	02/11/2021
2020-00034	JORGE JUNIOR BARRIOS URIBE	NICOLAS ELIECER CHIQUILLO ARIAS	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA	02/11/2021
2020-00038	JOSE DE JESÚS RUA ROMERO	PROAVINORTE S.A.	SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA Y SE DESIGNA CURADOR.	02/11/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

FIRMADO POR:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ

SECRETARIO

JUZGADO DE CIRCUITO

LABORAL 002

CUCUTA - N. DE SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO
REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **82954BB3E0DB1383BD0258E2686F51EAB12535E88FCAF05ADE6ED75EDB8FB4A8**

DOCUMENTO GENERADO EN 03/11/2021 07:44:18 AM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL: [HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)